



Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2016

**CIRCULAR SIN CONSULTA N° 8**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LP64/2016**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA  
REESTRUCTURACION DEL SISTEMA FERROVIARIO DE CARGAS DE LA  
REPUBLICA ARGENTINA”**

**ADIF**; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 1**

**PCP –11. PRESENTACIÓN - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - ADJUDICACIÓN**

*Se deberá incorporar el siguiente texto:*

5.- El Oferente deberá incluir en la presentación de su Oferta, una Propuesta Tentativa del Sistema de Gestión de la Calidad y de Seguridad e Higiene, describiendo y presentando mínimamente lo solicitado en el Anexo VI.- GESTION Y CONTROL DE LA CALIDAD, MEDIO SOCIO-AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS, punto “REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA”.

La omisión de esta documentación implicará la descalificación de la propuesta. Posteriormente esta propuesta tentativa presentada por El Oferente será adecuada a los requerimientos del contrato y aprobada al inicio de los trabajos.

**ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 2**

**PCP – TÉRMINOS DE REFERENCIA**

*Se deberá agregar seguido al Inciso 14. FORMA DE PAGO Y ENTREGA el siguiente Inciso:*

**15. GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD, Y GESTION SOCIO-AMBIENTAL.**



El Consultor deberá dar cumplimiento a especificado en el Anexo VI-  
REQUERIMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD, GESTION  
SOCIO-AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

### **ACLARACIÓN SIN CONSULTA Nº 3**

#### **PCP – ANEXOS**

*Se deberá agregar el siguiente Anexo*

**Anexo VI - REQUERIMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD,  
GESTION SOCIO-AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

#### **GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD**

##### **Requisitos para la presentación de la oferta**

- Procedimiento o memoria descriptiva de cómo realizará el trabajo.

##### **Requisitos durante el trabajo**

###### **al inicio:**

- aprobación de ADIF del personal que ejecutará la tarea.
- aprobación de ADIF del procedimiento de trabajo.

###### **durante:**

- Verificar y aprobar los productos/servicios.
- Informar en forma inmediata cualquier desvío, impulsar el análisis de causa y propuesta de las acciones correctivas sugeridas.
- Implementar acciones correctivas sugeridas/aprobadas por ADIF.
- Emitir reporte periódico de actividades conteniendo los siguientes aspectos:
  - a) Avance de producción/cantidades.
  - b) Indicadores estadísticos de resultados de ensayos/inspecciones con análisis de tendencias.
  - c) Estado de No Conformidades y Acciones Correctivas emitidas
  - d) Alertas tempranas sobre potenciales restricciones que podrían afectar el desempeño a corto plazo, adjuntando las propuestas de posibles acciones.
- Los datos/documentos parciales del servicio deben ser verificados por el responsable aprobado para el servicio, antes de ser recibidos por ADIF.
- Mientras se están ejecutando, los trabajos podrán ser auditados por ADIF, por lo que el consultor tendrá disponibles las especificaciones de trabajo y los procedimientos aprobados.
- Las acciones correctivas serán aprobadas por ADIF.



### **Al cierre:**

Documentación Final. Dossier digital y físico conteniendo al menos lo siguiente:

- Procedimiento aprobado.
- CV del personal aprobado que ejecutó la tarea.
- Informe final conteniendo las actividades / liberaciones de productos/servicios/fotos/etc. requeridos, realizados durante la prestación del servicio, trazables y verificado por el responsable aprobado para el servicio.
- Evaluación de desempeño: a la finalización del contrato, la consultora y su personal clave será evaluado en su desempeño. En contratos de largo plazo podrán hacerse evaluaciones intermedias.
- Lecciones Aprendidas. La consultora participará, cuando ADIFSE lo requiera, en la captura de las Lecciones Aprendidas que surjan como consecuencia de la ejecución del contrato.

### **GESTION SOCIO-AMBIENTAL**

Incluir en el punto 6.2 del PCP "TAREAS ASOCIADAS A LA DEFINICIÓN DE RECOMENDACIONES / CURSOS DE ACCIÓN ANTE PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS" el siguiente inciso:

"Criterios para la planificación socio-ambiental del/los modelo(s) propuesto(s). Evaluación de las implicancias ambientales de las alternativas en estudio y priorización de aquellas que minimicen los impactos socio-ambientales y garanticen la sustentabilidad de las alternativas propuestas"



Incluir en el punto 13 "PERFIL MÍNIMO DEL EQUIPO PROFESIONAL SOLICITADO":

#	PERFIL	Especialidad	Antigüedad en la especialidad	Grado Universitario	Profesión
1	Analista Senior	Especialista en aspectos / costos socio-ambientales en proyectos de infraestructura.	5 Años o más en proyectos similares	SI	Lic. En Ciencias Ambientales / Lic. Gestión Ambiental / Lic. En Información Ambiental u otras profesiones afines

El profesional indicado, será el responsable de valorizar los aspectos socio-ambientales que se incluyan en los modelos propuestos, incorporando los costos y beneficios socio-ambientales derivados de cada proyecto, y considerando los ejes de eficiencia y sostenibilidad conjuntamente.

**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF

**Ing. Heraldo Spies**

Gerente de Ingeniería y Construcciones

ADIF